

**SPRINTER MEGACENTROS
DEL DEPORTE, S. R. L.
Unipersonal**

(Sociedad absorbente)

**SILVER KING SPORT, S. R. L.
Unipersonal**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas de socios universales de las dos sociedades celebradas el 22 de marzo de 2007, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción en la que resultaba sociedad absorbente la entidad «Sprinter Megacentros del Deporte, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», y Sociedad absorbida la entidad «Silver King Sport, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», mediante la absorción de la última, que quedará disuelta sin liquidación, por la primera, a la que se traspasará la totalidad del patrimonio de la extinguida, quedando subrogada en todas las relaciones jurídicas y económicas de éstas con efectos contables desde que se otorgue la escritura de fusión. Se hace constar expresamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 243, 242 y 238 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho de oposición que les asiste a los acreedores y de obtener en unión de los socios y representante de los trabajadores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de la fusión.

Elche, 23 de marzo de 2007.—Administrador único de «Sprinter Megacentros del Deporte, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», José Joaquín Gil Hernández y Administrador único de «Silver King Sport, Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal», Silvestre Segarra Soria.—24.218.

1.ª 26-4-2007

STEEL UNION, CO, S. A. E.

Desconvocatoria de Junta General Extraordinaria

Se comunica a los accionistas que, por razones de interés social, se desconvoca la Junta General Extraordinaria de la sociedad, convocada mediante anuncios publicados en el BORME y Expansión el 9 de abril de 2007, que tenía previsto celebrarse en la calle Tuset, números 8-10, 1.º, 3.ª de Barcelona, en primera convocatoria, el día 10 de mayo de 2007, a las 19,00 horas, o en segunda, el día 11 de mayo de 2007, a la misma hora y lugar, quedando así anulada la convocatoria publicada en los medios indicados.

Barcelona, 23 de abril de 2007.—El Administrador único, Alarico Peral Morales.—24.215.

TABLICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad mercantil «Tablicia, Sociedad Anónima», en fecha 22 de marzo de 2007, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la citada Entidad, a celebrar el próximo día 1 de junio, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, en la Casa Grande de Nadela, en Nadela, Lugo, o el día 2 de junio, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales del ejercicio 2006, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión y propuesta sobre aplicación del resultado, así como la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el referido Ejercicio.

Segundo.—Informe sobre Sociedades Participadas.

Tercero.—Informe del Presidente.

Cuarto.—Designación de Auditores de cuentas para el Ejercicio 2007.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la presente reunión.

A los efectos que prevé el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte a los accionistas que a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio de aquella, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores.

Lugo, 18 de abril de 2007.—Presidente del Consejo. Ernesto Jarabo Esteban.—24.183

Anexo

Importante: Aunque se menciona la fecha de la segunda convocatoria para el día 2 de junio, la Junta se celebrará en primera el día 1 de junio.

**TALLER DE CONFECCIÓN
ÁNGELA, S. L. U.**

ACOTEX EUROPA, S. L.

RAÚL FRUTOS VEGA

MARÍA ÁNGELES LÓPEZ CARMONA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real se siguen auto de ejecución n.º 110/05, a instancia de don Agustín López Monsalve frente a Taller de Confección Ángela, S.L.U.; Acotex Europa, S.L.; Raúl Frutos Vega y María Ángeles López Carmona en los que se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Declarar a los ejecutados Taller de Confección Ángela, S.L.U.; Acotex Europa, S.L.; Raúl Frutos Vega y María Ángeles López Carmona en situación de insolvencia parcial con carácter provisional por importe de 11.113,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 12 de abril de 2007.—Lucio Asensio López, Secretario Judicial.—22.633.

**TALLERES LUIS BARRIOS
E HIJOS, S. L.**

**INDUSTRIAS MECÁNICAS
BARRIOS, S. L.**

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 29/07, a instancia de José García Montes contra las empresas «Talleres Luis Barrios e Hijos, S. L.» e «Industrias Mecánicas Barrios, S. L.», en la que con fecha de hoy se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 3.944.04 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 3 de abril de 2007.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—22.572.

TEIN QUÍMICA, S. A. U.

El Accionista Único de la Sociedad, en fecha 13 de febrero de 2007 y en ejercicio de las competencias de la Junta General, adoptó la decisión de reactivar la Sociedad, al haber desaparecido la causa que motivó su disolución.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de la Sociedad.

El Prat de Llobregat, 16 de febrero de 2007.—Los Administradores Mancomunados, Agustín Navas Santos y Juan Alfredo Palencia Santoyo.—22.635.

**TERX 2000 PROMOCIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria

Se convoca a los socios a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Alfaz del Pi, avd. del Albir, 159, el día 12 de junio de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2006, cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación si procede, de la gestión de la sociedad llevada a cabo por el órgano de administración.

Tercero.—Lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta.

Todos los socios tienen a su disposición desde el día de hoy, y en el domicilio social, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta. Así mismo pueden solicitar y obtener su envío gratuito.

Alfaz del Pi, 10 de abril de 2007.—El Administrador solidario, José Ignacio de la Serna de la Garma.—22.527.

TESTA INMUEBLES EN RENTA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Testa Inmuebles en Renta, S. A., ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en paseo de la Castellana, n.º 83-85, de Madrid, el día 29 de mayo de 2007, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 30 de mayo de 2007, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la gestión social de Testa Inmuebles en Renta, S. A., y de su Grupo consolidado, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación de resultados del Ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ratificación de las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2006, por los Consejeros ejecutivos, de conformidad con el artículo 43.2 de los estatutos sociales.

Quinto.—Autorización para que la Sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias o de la sociedad dominante, dentro de los límites y con los requisitos previstos en la legislación vigente, dejando sin efecto en la parte todavía no utilizada la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 29 de mayo de 2006.

Sexto.—Reelección de Auditor de Cuentas.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.